



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 287 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 MAY 2019



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 22 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso u, establece que es atribución del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 914-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre del 2015, se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 182-2019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 03 de mayo del 2019, el Director General de Planificación y Presupuesto (e), eleva la propuesta de inclusión en el TUSNE de los costos del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, elaborado por el Sub Director (e) de Racionalización en coordinación con la Escuela de Posgrado;

Que, mediante Oficio N° 0242-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de mayo del 2019, el Director General de Administración, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la propuesta de inclusión en el TUSNE de los costos del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 22 de mayo del 2019, aprobó la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la UNTRM, los procedimientos administrativos: Inscripción; Matrícula/Semestre/Alumno; Pensión de enseñanza/Semestre/Alumno; Asesor de Tesis; Jurado de Tesis por Alumno del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al cuadro elaborado por la Sub Dirección de Racionalización;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 287 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los procedimientos administrativos: Inscripción; Matrícula/Semestre/Alumno; Pensión de enseñanza/Semestre/Alumno; Asesor de Tesis; Jurado de Tesis por Alumno del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución en 01 (un) folio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio Chaucá Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA GANAZA
SECRETARIO GENERAL



PCHV/R
FIEC/SG
crtm/

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) AÑO FISCAL 2019

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		TIPO DE PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA DE INICIO DEL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE
			% UIT	Monto en soles			
	ESCUELA DE POSGRADO						
	INSCRIPCIÓN (DOCTORADO)	1. Comprobante de pago.	7.14%	300.00	Automático	Secretaría de la Escuela de Posgrado	Director de la Escuela de Posgrado
	MATRICULA/SEMESTRE/ALUMNO (DOCTORADO)	1. Comprobante de pago.	11.90%	500.00	Automático	Secretaría de la Escuela de Posgrado	Director de la Escuela de Posgrado
	PENSIÓN DE ENSEÑANZA/SEMESTRE/ALUMNO (DOCTORADO)	1. Comprobante de pago.	71.43%	3,000.00	Automático	Secretaría de la Escuela de Posgrado	Director de la Escuela de Posgrado
	ASESOR DE TESIS (DOCTORADO)	1. Comprobante de pago.	14.29%	600.00	Automático	Secretaría de la Escuela de Posgrado	Director de la Escuela de Posgrado
	JURADO DE TESIS POR ALUMNO (DOCTORADO)	1. Comprobante de pago.	57.14%	2,400.00	Automático	Secretaría de la Escuela de Posgrado	Director de la Escuela de Posgrado

